

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 14 de noviembre de 2023 para que provea, informando que las Demás Personas que se crean con derechos sobre el bien fueron emplazadas. Igualmente se informa que el secuestre actuante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto del 5 de septiembre de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto designa curador Designa secuestre
Clase De Proceso:	Verbal Reivindicatorio Pertenencia Extraordinaria
Demandante:	María Holanda Ramos Agudelo
Demandado:	Gemay Ramos
Radicado:	630014003007-2021-00414-00

Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se harán los ordenamientos pertinentes.

Por lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: DESIGNAR como CURADOR AD LITEM de las demás personas que se crean con derechos sobre el bien al abogado CARLOS EDUARDO URREA ARBELAEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 7.561.731 de Armenia y portador de la Tarjeta Profesional número 96.382 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, comuníquesele lo pertinente al profesional del derecho designado, al correo electrónico derechoprivadourrea@gmail.com con la advertencia de que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, so pena de las

sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente conforme lo señala el numeral 7° del artículo 48 del C.G. del Proceso.

SEGUNDO: REQUERIR al secuestre actuante señor HUGO GÓMEZ FRANCO, para que en el término de 3 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente decisión, rinda informe de su gestión en los términos del auto adiado 5 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 188 DEL 15** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8adc0e76978f3dfa03af7728e774d20dac0f254b3fd0752b1574362e452d474f**

Documento generado en 12/11/2023 08:33:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>